

---- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildo, siendo las 17:26 diecisiete horas con veintiséis minutos del día lunes 17 diecisiete de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

---- **1.- Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González; el Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña; así como las y los Regidores Víctor Manuel Bernal Vargas, María Laurel Carrillo Ventura, Marcia Raquel Bañuelos Macías, Luis Jesús Escoto Martínez, Felipe Aréchiga Gómez, Micaela Vázquez Díaz, Iroselma Dalila Castañeda Santana, Erika Yesenia García Rubio, Karla Alejandra Rodríguez González y Melissa Marlene Madero Plascencia. -----

---- Por lo anterior, el C. Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, Arq. Luis Ernesto Munguía González, declara la existencia de quórum legal para la celebración de la presente sesión ordinaria, siendo las 17:26 diecisiete horas con veintiséis minutos del día 17 diecisiete de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, en virtud de contarse con la asistencia requerida conforme a la normatividad aplicable, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

---- **2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** El C. Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Como segundo punto se propone a consideración de las y los integrantes de esta Comisión Edilicia Dictaminadora el siguiente orden del día, por lo que solicito nuevamente el apoyo de nuestro Secretario General para dar lectura a los puntos propuestos”. -----

---- El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente. Como lo instruye, doy cuenta del contenido de la orden del día que regirá la presente sesión: Punto número uno, lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal; punto número dos, lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; punto número tres, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior; punto número cuatro, análisis y dictaminación, en su caso, del asunto turnado relativo al seguimiento de la comunicación de fecha 19 diecinueve de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, presentada al Pleno del Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González y turnada a la Comisión Edilicia de Gobernación mediante Acuerdo 023/2024, para lo cual comparecen los titulares de la Gerencia de Gabinete de Construcción de Comunidad y Cultura de la Participación y de la Gerencia de Gabinete de Territorio y Ciudad Sustentable; punto número cinco, asuntos generales y; punto número seis, cierre de la sesión. Es cuanto señor Presidente”. -----

---- El C. Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Secretario. Una vez planteada esta propuesta de orden del día, pregunto si existe alguna observación al respecto. En caso de no existir modificaciones, solicito a las y los Regidores que estén por la afirmativa de aprobarla manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Secretario General, dé cuenta del resultado de la votación”. -----

---- El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Gracias señor Presidente. Como lo instruye, doy cuenta del resultado de la votación con 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Es cuanto”. -----

---- El C. Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado el orden del día por mayoría simple”. Se Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. -----

-----  
 --- Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos: -----  
 -----

--- 1. Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. 4. Análisis y dictaminación, en su caso, del asunto turnado relativo al seguimiento de la comunicación de fecha 19 diecinueve de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, presentada al Pleno del Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González y turnada a la Comisión Edilicia de Gobernación mediante Acuerdo 023/2024, para lo cual comparecen los titulares de la Gerencia de Gabinete de Construcción de Comunidad y Cultura de la Participación y de la Gerencia de Gabinete de Territorio y Ciudad Sustentable. 5. Asuntos Generales. 6. Cierre de la sesión. -----  
 -----

--- **3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.** El C. Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, solicito la dispensa de su lectura toda vez que la misma fue enviada previamente a las y los integrantes de esta Comisión. Por lo que pregunto si existe alguna observación al respecto. De no existir observaciones, quienes estén a favor de aprobar la dispensa de la lectura del acta, manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Secretario General, dé cuenta del resultado”. -----  
 -----

--- El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Como lo instruye señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación con 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Es cuanto”. -----  
 -----

--- El C. Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobada la dispensa de lectura por mayoría simple”. Se Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. -----  
 -----

--- El C. Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Ahora bien, quienes estén por la afirmativa de aprobar el contenido del acta de la sesión anterior, manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Secretario General, apóyenos con el resultado de la votación”. -----  
 -----

--- El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Como lo instruye señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación con 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Es cuanto”. -----  
 -----

--- El C. Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobada el acta por mayoría simple”. Se Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. -----  
 -----

--- **4.- Análisis y dictaminación, en su caso, del asunto turnado relativo al seguimiento de la comunicación presentada el 19 diecinueve de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.** El C. Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para continuar con el desarrollo de esta sesión, pasamos al punto número cuatro relativo al análisis y dictaminación del asunto turnado a esta Comisión Edilicia Permanente de Gobernación mediante Acuerdo 023/2024, el cual versa sobre el seguimiento de la comunicación presentada el día 19 diecinueve de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro al Pleno del Ayuntamiento por conducto de un servidor, relacionada con la posible supresión de una de las agencias municipales del territorio que constituye el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el propósito de elevarla a la categoría de delegación municipal y constituir nuevos órganos de desconcentración administrativa. -----  
 -----

--- A efecto de enriquecer el análisis del presente asunto, se ha solicitado la comparecencia de los titulares de la Gerencia de Gabinete de Construcción de Comunidad y Cultura de la Participación y de la Gerencia de Gabinete de Territorio y Ciudad Sustentable, quienes expondrán los elementos técnicos, jurídicos y territoriales que sustentan la propuesta. Por lo que, con fundamento en la normativa aplicable, someto a consideración de esta Comisión la autorización para concederles el uso de la voz. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Secretario General, dé cuenta del resultado de la votación”. -----

--- El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente. Doy cuenta del resultado de la votación, aprobándose el uso de la voz a los funcionarios comparecientes con 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Es cuanto”. -----

--- El C. Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado el uso de la voz. Adelante”. -----

--- [Se desarrollan las exposiciones técnicas y jurídicas realizadas por el Dr. Terrance Vincent O’Halloran Lepe y el Lic. Juan Ramón Chávez Lara relativas al análisis territorial, urbano, social, jurídico y ciudadano que sustenta la elevación de la Agencia Municipal Las Mojoneras a Delegación Municipal, incluyendo los requisitos previstos en el artículo 7 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la validación ciudadana, la delimitación territorial propuesta, infraestructura existente, equipamiento urbano, así como el procedimiento de consulta vecinal y recolección de firmas efectuado por la Dirección de Participación Social.] -----

--- Posteriormente, las y los Regidores integrantes de la Comisión realizaron diversas intervenciones relacionadas con los requisitos legales para la creación de la nueva Delegación Municipal, particularmente respecto de la existencia de un panteón, la suficiencia territorial, los servicios públicos, la incorporación de colonias adicionales y las implicaciones reglamentarias y presupuestales derivadas de la transición de agencia municipal a delegación. -----

--- El Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas propuso fortalecer el dictamen incorporando modificaciones expresas a los artículos 17 y 18 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, a efecto de reconocer formalmente a Las Mojoneras como Delegación Municipal y derogar su reconocimiento previo como Agencia Municipal. -----

--- Derivado del análisis realizado por las y los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, el Secretario General dio lectura íntegra a los resolutivos y artículos transitorios del dictamen, mediante los cuales se propone aprobar la supresión de la Agencia Municipal denominada “Las Mojoneras”, de conformidad con lo previsto por los artículos 20, 21 y 22 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Asimismo, se propone aprobar la constitución de la Delegación Municipal denominada “Las Mojoneras”, conforme a lo establecido en el artículo 19 del mismo ordenamiento municipal. -----

--- De igual manera, se dio lectura al resolutivo mediante el cual se propone reformar la fracción V del artículo 17 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, a efecto de incorporar formalmente a “Las Mojoneras” dentro de las Delegaciones Municipales reconocidas por el Ayuntamiento, quedando enlistadas como Delegaciones Municipales El Pitillal, Ixtapa, Las Juntas, Las Palmas, Las Mojoneras y las demás que instituya el Ayuntamiento. -----

--- Asimismo, se dio lectura al resolutivo relativo a la derogación de la fracción IX del artículo 18 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, eliminando el reconocimiento previo de “Las Mojoneras” como Agencia Municipal y manteniéndose como Agencias Municipales Boca de Tomatlán, El Cantón, El Colorado, El Jorullo, El Ranchito, El Zancudo, La Desembocada, Mismaloya,

Playa Grande, Rancho Viejo El Veladero, Santa Cruz de Quelitán y las demás que instituya el Ayuntamiento. -----

--- Posteriormente, se dio lectura a los artículos transitorios del dictamen, estableciéndose en primer término que el acuerdo aprobado deberá publicarse en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en términos de lo dispuesto por los artículos 16, 19, 20, 21 y 52 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

--- De igual manera, se estableció que, a partir de la entrada en vigor del acuerdo y por única ocasión, la persona titular o Delegada Municipal de la Delegación Las Mojoneras recibiría nombramiento como Encargada de Despacho, mismo que recaería en una persona servidora pública ya integrada a la estructura administrativa municipal y que cumpliera con los requisitos de elegibilidad previstos por el artículo 324 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, ejerciendo las funciones y atribuciones correspondientes a las y los Delegados Municipales hasta la designación formal de la persona titular de la Delegación Municipal Las Mojoneras. -----

--- Asimismo, se estableció que el acuerdo entraría en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta. -----

--- En materia administrativa y presupuestal, se instruyó a la Hacienda Municipal y a la Oficialía Mayor Administrativa y de Gestión Humana para proyectar dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 las previsiones necesarias para asegurar la continuidad funcional y operativa de la Delegación Municipal Las Mojoneras, así como para garantizar la transición administrativa de Agencia Municipal a Delegación, contemplando su integración estructural, plantilla y recursos humanos indispensables para el debido funcionamiento del órgano de desconcentración administrativa. -----

--- Asimismo, se instruyó a la Coordinación General de Agencias y Delegaciones para implementar los procesos de inducción, capacitación y socialización necesarios para garantizar el adecuado desempeño de la persona encargada del despacho de la Delegación Municipal Las Mojoneras, debiendo además llevarse a cabo el procedimiento correspondiente una vez efectuada la designación formal de la persona titular de la Delegación, procurando en todo momento la continuidad operativa del nuevo órgano de desconcentración administrativa. -----

--- De igual forma, se instruyó a la Oficialía Mayor Administrativa y de Gestión Humana, por conducto de su Subdirección de Patrimonio Municipal, para realizar las gestiones necesarias tendientes a actualizar los registros, inventarios y cartas de resguardo de los bienes muebles e inmuebles actualmente asignados a la Agencia Municipal Las Mojoneras, a efecto de formalizar su adscripción a la Delegación Municipal Las Mojoneras y garantizar así la continuidad administrativa, institucional y operativa conforme a la normatividad aplicable. -----

--- Finalmente, se facultó a las personas titulares de la Presidencia Municipal, Secretaría General y Sindicatura del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, para suscribir toda la documentación inherente y necesaria para el debido cumplimiento del acuerdo aprobado. -----

--- Posteriormente, el C. Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, Arq. Luis Ernesto Munguía González, sometió a consideración de la Comisión la aprobación del dictamen correspondiente, relativo a la supresión de la Agencia Municipal Las Mojoneras y la creación de la Delegación Municipal Las Mojoneras, así como las reformas reglamentarias derivadas. -----

--- El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Con su instrucción señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación con 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Es cuanto”. -----

-----  
--- El C. Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado por mayoría simple de votos. Enhorabuena, se avanza en este paso y el asunto será elevado al Pleno del Ayuntamiento”. -----

-----  
--- **5.- Asuntos Generales.** El C. Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Pasando al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales, se abre el espacio para que las y los integrantes de esta Comisión puedan realizar las intervenciones que consideren pertinentes”. -----

-----  
--- La C. Regidora, Iroselma Dalila Castañeda Santana, solicitó dar seguimiento a la iniciativa relacionada con la asignación de un predio para la edificación de instalaciones del sindicato de maestros, proponiendo que dicho asunto sea analizado en una próxima mesa de trabajo en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología. -----

-----  
--- Por su parte, la C. Regidora María Laurel Carrillo Ventura informó sobre la realización de una exposición colectiva con motivo del Día Internacional de la Mujer, impulsada en coordinación con el Instituto Vallartense de Cultura, así como sobre las actividades relacionadas con la realización del Agrofest 2025. -----

-----  
--- Asimismo, el Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas solicitó dejar concluido el análisis relativo a la propuesta de creación de una Delegación Municipal en la zona de Coapinole, derivado de que no se actualizaron las condiciones necesarias para continuar con dicho procedimiento, precisando que el dictamen aprobado durante la sesión corresponde exclusivamente a la creación de la Delegación Municipal Las Mojoneras. -----

-----  
--- **6.- Cierre de la sesión.** El C. Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 18:54 dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos del día 17 diecisiete de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, se da por concluida la presente sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Muchas gracias y muy buenas tardes”.

---

**Arq. Luis Ernesto Munguía González.**  
**Presidente Municipal y Presidente de la**  
**Comisión Edilicia de Gobernación.**

---

**Síndico Municipal José Francisco Sánchez Peña.**  
**Colegiado de la Comisión Edilicia de Gobernación.**

---

**Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas.**  
**Colegiado de la Comisión Edilicia de Gobernación.**

---

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura.**  
**Colegiada de la Comisión Edilicia de Gobernación.**

---

**Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías.**  
**Colegiada de la Comisión Edilicia de Gobernación.**

---

**Regidor Luis Jesús Escoto Martínez.**  
**Colegiado de la Comisión Edilicia de Gobernación.**

---

**Regidor Felipe Aréchiga Gómez.**  
**Colegiado de la Comisión Edilicia de Gobernación.**

---

**Regidora Micaela Vázquez Díaz.**  
**Colegiada de la Comisión Edilicia de Gobernación.**

---

**Regidora Iroselma Dalila Castañeda Santana.**  
**Colegiada de la Comisión Edilicia de Gobernación.**

---

**Regidora Erika Yesenia García Rubio.**  
**Colegiada de la Comisión Edilicia de Gobernación.**

---

**Regidora Karla Alejandra Rodríguez González.**  
**Colegiada de la Comisión Edilicia de Gobernación.**

---

**Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia.**  
**Colegiada de la Comisión Edilicia de Gobernación.**